

SERVICIOS

Carné de usuario

Solicitud del carné para investigadores externos y expedición del carné para alumnos y profesores pertenecientes a nuestros centros académicos.

Información y referencia

Orientación en el uso de fondos y localizaciones.

Orientación personalizada, presencial y remota sobre fondos y servicios.

Información presencial y remota sobre nuestras bibliotecas, servicios y fondos.

Asesoramiento para buscar y localizar información tanto en nuestros centros como en externos.

Formación de usuarios

Sesiones formativas sobre nuestras bibliotecas, servicios, recursos y fondos.

Consulta de materiales

Consulta del Catálogo Colectivo.

Consulta de material original y copias.

Acceso y consulta de obras de fondo antiguo en nuestras bibliotecas históricas con fines de investigación.

Préstamo a domicilio

De los documentos existentes en nuestras bibliotecas no excluidos de préstamo.

Renovación de préstamos.

Reserva de materiales prestados temporalmente a otro usuario.

Préstamo interbibliotecario

Tramitación de la solicitud a otras bibliotecas de documentos, originales o copias que no se encuentren en ninguno de nuestros centros.

Envío de documentos solicitados por otras bibliotecas.

Préstamo intercentros

Tramitación de la solicitud a otras bibliotecas de la Red de aquellos documentos, originales o copias, que se encuentren en alguno de nuestros centros.

Adquisición de documentos

Garantía de adquisición de nuevos documentos, en especial de la bibliografía recomendada en nuestros centros académicos.

Reproducción de documentos

Reproducción, con las restricciones que disponga la legislación vigente, de los documentos de nuestros centros.

Actividades de extensión bibliotecaria

Exposiciones, recepción de estudiantes, visitas a nuestras bibliotecas, etc.

FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTE

Biblioteca Diocesana de Granada: autobuses línea U2, U3, N7, N8

Biblioteca Arzobispal: autobuses línea U2, U3, N7, N8

Archivo Histórico Diocesano de Granada:

autobuses línea U2, U3, N7, N8

Centro de Estudios Superiores “La Inmaculada”:

autobuses línea N5, SN1, SN2

Abadía del Sacro Monte: autobuses línea C2

Capilla Real de Granada: autobuses zona centro, LAC

Catedral de Granada: autobuses zona centro, LAC

HORARIOS DE APERTURA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Biblioteca Diocesana de Granada: de lunes a viernes, de 9,00 h. a 14,00 h. y de 16,00 a 18,00 h. Viernes tarde, cerrado.

Biblioteca del Centro de Estudios Superiores “La Inmaculada”: de lunes a viernes, de 8,00 h. a 21,00 h.

Abadía del Sacro Monte: viernes, de 9,00 a 14,00 h.

Archivo Histórico Diocesano de Granada: martes, miércoles y jueves, de 10.30 a 14.30 h.

Capilla Real y Catedral: previa solicitud.

SUGERENCIAS

Quienes deseen presentar cualquier consulta de carácter general, quejas, sugerencias o reclamaciones sobre cualquiera de nuestros servicios, deberán formalizarlas a través del buzón electrónico o físico disponibles en nuestros centros. Asimismo podrán formalizarse por escrito dirigidas a cualquiera de los directores de las bibliotecas de nuestros centros o bien dirigirlas a la Oficina central de la Red de Bibliotecas a la siguiente dirección:

RED DE BIBLIOTECAS DEL ARZOBISPADO DE GRANADA

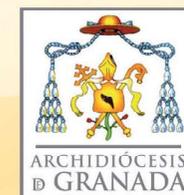
Biblioteca Diocesana de Granada. Oficina central

Paseo de Cartuja 49 | 18011 GRANADA, ESPAÑA

T. + 34 958 160 978 (ext. 105 y 107) | F. + 34 958 185 023

bibliotecas@diocesisgranada.es | <http://bibliotecas.archidiecesigranada.es>

CARTA DE SERVICIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ARZOBISPADO DE GRANADA



RED DE
BIBLIOTECAS

MISIÓN

La Red de Bibliotecas del Arzobispado de Granada tiene como misión ser instrumento de cooperación y coordinación entre todas las bibliotecas cuya titularidad sea alguna institución perteneciente al Arzobispado que haya suscrito un acuerdo para formar parte de su Red de Bibliotecas. Entre sus objetivos más inmediatos está el de normalizar todas las bases de datos bibliográficas existentes en el Arzobispado y fusionarlas, para que puedan conformar un catálogo colectivo conjunto que permita un mejor acceso y difusión a todos los recursos bibliográficos y de información que forman parte de su patrimonio, así como colaborar en el apoyo a la docencia, estudio e investigación de los centros académicos y de estudio del Arzobispado.

Forman parte de la Red de Bibliotecas del Arzobispado de Granada:

La Biblioteca Diocesana de Granada, que coordina y gestiona, por ubicarse en el mismo edificio: la biblioteca histórica y la actual del Seminario Diocesano de Granada, la biblioteca del Instituto de Filosofía “Edith Stein”, la biblioteca del Instituto de Teología “Lumen Gentium”, la biblioteca del Centro Balthasar, la biblioteca del Centro Internacional para el Estudio del Oriente Cristiano, y la biblioteca Arzobispal.

La biblioteca auxiliar del Archivo Histórico Diocesano de Granada.

La biblioteca del Centro de Estudios Superiores “La Inmaculada”.

La biblioteca de la Abadía del Sacro Monte.

La biblioteca de la Capilla Real de Granada.

La biblioteca de la Catedral de Granada.

DIRECCIONES POSTALES, TELEFÓNICAS Y TELEMÁTICAS

Dirección y servicio centralizado de coordinación:

Paseo de Cartuja 49 | 18011 GRANADA, ESPAÑA

T.: +34 958 160 978 (ext. 105 y 107) | F.: + 34 958 185 023

Dirección URL: bibliotecas.archidiocesisgranada.es

Dirección URL del catálogo: catalogo.bibliotecaseclesiasticas.es

Correo electrónico: bibliotecas@diocesisgranada.es

Las direcciones y teléfonos de las bibliotecas están recogidos en el apartado bibliotecas de nuestra web.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Consulta de fondos en libre acceso de nuestras bibliotecas, de acuerdo con la normativa vigente.

Ser atendido con profesionalidad y respeto.

Recibir información y asesoramiento sobre los fondos, los servicios y el funcionamiento de nuestras bibliotecas.

Ser orientado sobre la existencia de otras bibliotecas más adecuadas al tipo de consulta.

Reproducir los fondos de acuerdo con la normativa vigente.

Tener garantía del correcto tratamiento de los datos personales y de la confidencialidad de las consultas.

COMPROMISO DE LOS USUARIOS

Respetar las normas de uso y reproducción de los documentos que se encuentran en las salas de consulta y seguir las indicaciones específicas del personal.

Contribuir a mantener un entorno idóneo para el estudio y la investigación, respetar el silencio y hacer un uso correcto de los equipos y las instalaciones.

Cumplir las condiciones y normativas. Notificar los cambios de domicilio o de dirección electrónica para garantizar la buena comunicación.

Contribuir a mantener un clima de respeto hacia el personal y hacia los otros usuarios.

Respetar la legislación vigente relativa a los derechos de propiedad intelectual.

El incumplimiento de los compromisos y normas de los reglamentos de los servicios comportará la sanción establecida en cada servicio. La sanción máxima puede impedir el acceso a cualquiera de las bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas del Arzobispado de Granada.

COMPROMISOS DE SERVICIO

Nos comprometemos con nuestros usuarios a prestar servicios de calidad de acuerdo con los siguientes:

Dar información inmediata sobre el acceso, la consulta de fondos y los servicios que ofrecen nuestras bibliotecas.

Atender las consultas sobre los fondos y colecciones de la Biblioteca Diocesana de Granada y el resto de bibliotecas que coordina.

Contestar las preguntas recibidas por escrito en tres días hábiles. Las consultas más complicadas se resolverán en quince días, previo aviso al usuario del estado de su consulta.

Servir los documentos de los depósitos en un máximo de una hora. En caso de peticiones de fondos no procesados, etc., cuyo único acceso sean los catálogos impresos, se atenderán estas en la medida de lo posible.

Acceso a las fotocopiadoras y escáneres de nuestros centros para reproducción de fondos.

Tramitar las peticiones de préstamo interbibliotecario e intercentros en tres días hábiles e informar de las incidencias a los usuarios.

Enviar las reproducciones de acuerdo con los tiempos de servicio enunciados una vez recibido el pago. Se informará al usuario de las peticiones especiales que requieran más tiempo.

Contestar las quejas y sugerencias en un plazo máximo de cinco días hábiles.